

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA
25 DE FEBRERO DE 2.021**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DÑA. PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA (PSOE)

CONCEJALES:

**D. RAMÓN LÓPEZ GARCÍA (PSOE)
D. ROQUE SEVILLA GARCÍA (PSOE)
DÑA. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
DÑA. ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ (PP)**

AUSENTES

**DÑA. ANTONIA LOZANO RIQUELME (PSOE)
DÑA. CARMEN MELLADO MELLADO (PSOE)
DÑA. MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ (PSOE)
D. PEDRO MIGUEL GEA LINARES (PSOE)
DÑA. LAURA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (PSOE)
(los cinco excusan su ausencia)
D. JOSÉ MARÍA LLAMAS GARCÍA (PP)**

SECRETARIO:

D. PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Purificación Sánchez Aránega, asistida por mí, el Secretario Municipal, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Pleno, se declara abierta y pública por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 18 DE DICIEMBRE DE 2.020 Y 16 DE FEBRERO DE 2.021.-

De acuerdo con el artículo 91 del ROF, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción a las Actas de la Sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2.020 y 16 de febrero de 2.021, distribuidas con la Convocatoria de la Sesión de Pleno.

Toma la palabra la Sra. García Fernández manifestando, que no está de acuerdo con el Acta de fecha 16 de febrero porque en el Punto Segundo no se refleja todo lo que dijo, votando tan sólo a favor del Acta de fecha 18 de diciembre.

Autorizado por la Presidencia, el Secretario pregunta qué es lo que no se reflejó en el Acta. Responde la Sra. García, que no se plasmó lo referente al tema de las notificaciones de la

Código Seguro De Verificación	6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 12:00:10
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 11:59:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==		



convocatoria de Pleno, donde la Policía Local la llamaba si no se encontraba en su casa, preguntando si al Sr. Llamas se le había notificado vía telefónica. Previa autorización de la Presidencia, el Secretario señala, que sus compañeros de la Policía Local saben perfectamente cómo tienen que hacer las notificaciones sin que sea una obligación hacerlas por teléfono, ya que, hasta la fecha, se están haciendo en papel en el domicilio. Responde la Sra. García, que a ella le avisan por teléfono y si no se encuentra en su domicilio, se la entregan a algún familiar, teniendo conocimiento, que cuando el Sr. Llamas era Concejal, también se le llamaba por teléfono. Reitera el Secretario, que las notificaciones se hacen conforme a ley, conforme a la normativa de aplicación, sin que la Policía Local, hasta la fecha, haya tenido ningún problema. Comenta la Sra. García, que de no haberlo podido notificar en su casa, la tenían que haber dejado a algún familiar o habérsela notificado por teléfono. Manifiesta el Secretario, que le ha pedido al Sr. Llamas un domicilio a efectos de notificaciones sin que al día de hoy le haya comunicado alguno. Insiste la Sra. García, que el domicilio de ella también les consta y que de no encontrarse en su domicilio la llaman por teléfono. Responde el Secretario, que la Sra. García nunca ha puesto ninguna objeción ni ha habido con ella ningún problema en el tema de las notificaciones, mientras que, aproximadamente, la mitad de las que se han hecho al Sr. Llamas, han sido negativas, infructuosas, puesto que la Policía Local no ha podido, teniendo muchos problemas, cosa que no ha ocurrido con ningún Concejal. Le habla, tanto de la anterior Legislatura como de la actual, donde la Policía Local lo ha intentado por todos los medios, incluidos desplazamientos a Albox, reiterando, que la Policía Local no tiene por qué llamar por teléfono ya que está haciendo las notificaciones en los domicilios, sin entrar en cómo practica las mismas, porque lo hacen correctamente, con arreglo a ley.

Autorizado por la Sra. Alcaldesa, de conformidad con el vigente Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Antonio Cerrillo señala, que el Sr. Llamas está actuando sin sentido. No entiende qué hace aquí la Sra. García Fernández debatiendo esta cuestión, puesto que si el Sr. Llamas tuviera interés en tomar posesión como Concejal estaría hoy aquí, ya que ella le ha dicho a su compañero que había Pleno al igual que en la Sesión anterior. Está jugando con nosotros, no sabemos a qué, como suele hacer habitualmente y lo que el Sr. Secretario le está diciendo, para que lo entienda, es que como a lo largo de estos años se han tenido tantos problemas, sobre todo el Secretario, para practicarle notificaciones de diversa índole, se llegó a la determinación de pedirle un domicilio donde hacerle las mismas, cosa que no ha comunicado, extremo que la Sra. García sabe y que es lo que cualquier persona debe tener por ley, un domicilio a efectos de notificaciones. Si fuera una persona que se viniera a razones, a lo mejor se la podrían hacer por teléfono o se la llevarían a su casa donde cualquier persona pudiera hacerse cargo, siendo eso una cuestión de la Policía Local. Pero dadas las circunstancias y de lo complicado que ha sido efectuarle notificaciones, se adoptó por esa medida, repitiendo, que si quisiera tomar posesión como Concejal, habría estado en el Pleno anterior y en el de hoy, porque él sabe perfectamente que en el anterior, uno de los Puntos era su toma de posesión y éste, se ha convocado exclusivamente para eso, pudiendo haber venido perfectamente a Secretaría a recoger su notificación. Responde la Sra. García que tiene la capacidad suficiente para entender muchas cosas, sin saber si está jugando el Sr. Llamas o el Equipo de Gobierno.

Para terminar, la Sra. Alcaldesa comenta, que está claro que se ha convocado en distintas ocasiones al interesado y que por el motivo que sea, el Sr. Llamas no toma posesión de su Acta de Concejal, haciéndolo cuando a él le venga bien.

Finalizado el debate por la Presidencia, se somete el Punto a votación, resultando aprobada el Acta de fecha 18 de diciembre de 2.020, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes y el Acta de fecha 16 de febrero de 2.021, se aprueba por mayoría simple con el voto a favor de los cuatro Concejales del Partido Socialista y el voto en contra de la Sra. Concejales del Partido Popular.

Código Seguro De Verificación	6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 12:00:10
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 11:59:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==		



2.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. CONCEJAL, DON JOSÉ MARÍA LLAMAS GARCÍA.-

No se produce la toma de posesión del Sr. Llamas dada su inasistencia a la Sesión de Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las diez horas y siete minutos del mismo día, y con ella la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega Fdo. Pedro Rumí Palmero



AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TEL.F. 950 43 80 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

Código Seguro De Verificación	6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 12:00:10
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	02/03/2021 11:59:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6OSTpIAi8WgF3SKC7ksikg==		

